



PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES DE CONTAMINACIÓN POR HIDROCARBUROS

DOCUMENTO DE INFORMACIÓN TÉCNICA

15



Introducción

Un derrame de hidrocarburos puede provocar pérdidas financieras para diversas organizaciones y particulares. Pese a los mejores esfuerzos de todas las partes interesadas, la limpieza resultante puede ser prolongada y costosa. Los hidrocarburos podrían llegar a una franja costera y provocar daños materiales y pérdidas económicas, que afectarán especialmente a los sectores pesqueros o turísticos locales. Los perjudicados financieramente por un derrame de hidrocarburos pueden tener derecho a recibir una indemnización.

Este documento proporciona una orientación sobre la información que debe registrarse y la documentación u otras pruebas necesarias para justificar una reclamación. También se describe el proceso de redacción y presentación de una reclamación. Este documento se aplica principalmente a derrames de hidrocarburos procedentes de buques, aunque muchos de los puntos planteados serán pertinentes para derrames de hidrocarburos procedentes de otras fuentes.

Descripción general

El pago de una indemnización por daños provocados por derrames de hidrocarburos procedentes de buques depende en gran medida del régimen jurídico aplicable en el país en el que se produzca el siniestro o los daños. Numerosos países son signatarios de uno o más regímenes de indemnización internacionales concebidos para agilizar el pago de indemnizaciones¹. En los países que no son signatarios de un convenio aplicable, la legislación nacional determinará la indemnización disponible².

La explicación detallada de los regímenes queda fuera del alcance de este documento. No obstante, en la mayoría de los casos, la compañía aseguradora de responsabilidad civil del buque, normalmente un Club de protección e indemnización (P&I) será la fuente principal del pago de la indemnización. Para buques tanque que transporten hidrocarburos persistentes, el Fondo internacional de indemnización de daños debidos a contaminación por hidrocarburos (FIDAC) también podría intervenir en el pago de reclamaciones. En otros casos, un fondo gubernamental nacional podría aportar la indemnización. Independientemente de la fuente de indemnización esperada, la presentación de reclamaciones normalmente seguirá un proceso definido y la responsabilidad de demostrar las pérdidas recaerá sobre el reclamante. Para que los organismos responsables del pago de la indemnización puedan comprender perfectamente la reclamación, debe facilitarse información justificativa suficiente y adecuada.

Diversos manuales de reclamación correspondientes a cada régimen de compensación proporcionan información detallada sobre la preparación y presentación de reclamaciones. Específicamente, el Manual de reclamaciones de los FIDAC³, aunque solo es aplicable a los siniestros que afectan a los FIDAC, proporciona una orientación útil para muchas otras jurisdicciones, incluidos los siniestros en países no adscritos al Fondo, que afectan a buques diferentes de buques tanque y

¹ Los regímenes internacionales incluyen el *Convenio de Responsabilidad Civil* y el *Convenio del Fondo aplicables a derrames de hidrocarburos persistentes de buques tanque*, el *Convenio sobre el combustible de los buques aplicable a derrames de combustible de los buques* y el *Convenio SNP (aún no en vigor) aplicable a derrames de hidrocarburos no persistentes de buques*. El *Convenio sobre limitación de la responsabilidad nacida de reclamaciones de derecho marítimo* también podría resultar pertinente (visite www.imo.org). La definición de hidrocarburos persistentes puede encontrarse en el documento de ITOPF sobre el Destino de los derrames de hidrocarburos en el medio marino.

² por ejemplo, la *Ley de contaminación por hidrocarburos de 1990 de los Estados Unidos (US Oil Pollution Act, 1990)*.

³ www.iopcfund.org/publications.htm



▲ *Figura 1: en un derrame de hidrocarburos de un buque, la indemnización por las pérdidas sufridas puede provenir de diversas fuentes, según el régimen legal aplicable.*

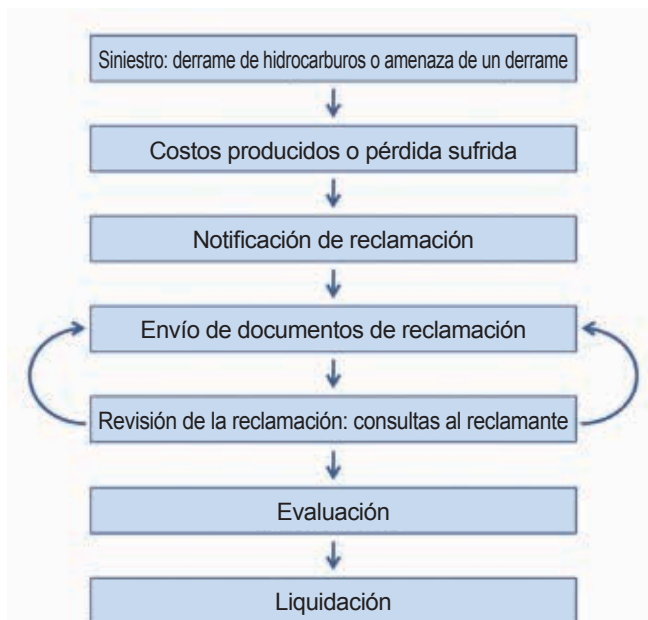
otros siniestros en el medio marino. Este documento de ITOPF no trata en detalle los procesos de evaluación o liquidación de reclamaciones y pretende complementar, más que reemplazar, la guía proporcionada en los manuales de reclamaciones. Además, no se incluyen las reclamaciones por la recolección de los hidrocarburos restantes en un naufragio o buque hundido.

El proceso de evaluación

En muchos casos, el proceso de liquidación de reclamaciones se lleva a cabo mediante un proceso organizado en pasos (*Figura 2*). Cuando se prevea una pérdida, debe comunicarse con la mayor prontitud, con información que justifique su cuantía. El reclamante es responsable de proporcionar pruebas de sus pérdidas y podrían solicitarse pruebas e información adicionales durante el proceso de evaluación de la reclamación. Por lo tanto, la evaluación podría entenderse como una serie de intercambios iterativos entre el reclamante y los responsables de la liquidación de la reclamación, hasta la conclusión del proceso. En la mayoría de los casos, el acuerdo sobre el importe de la indemnización que se pagará se alcanza de forma amistosa, sin necesidad de emprender acciones y generar costos asociados.

Notificación de reclamaciones

Con frecuencia se producen retrasos entre el momento



▲ *Figura 2: pasos típicos para la liquidación de reclamaciones sencillas. Los siniestros o reclamaciones complejas podrían implicar otros pasos que no se muestran, como por ejemplo reconocimientos y evaluaciones iterativas.*

en el que se produce la pérdida y en el que se presenta la reclamación. Por ejemplo, podría requerirse tiempo para redactar una reclamación que contabilice los costos que han debido afrontar las diferentes organizaciones o para reunir documentación justificativa de diversas fuentes. La notificación formal de un reclamante al armador del buque, al Club de P&I o a otra compañía aseguradora con la mayor prontitud posible después de que se produzcan las pérdidas beneficiará a todas las partes. En función de las circunstancias del siniestro, también podría requerirse la notificación formal a los FIDAC o al régimen de indemnización nacional correspondiente. En siniestros a gran escala, los medios de comunicación locales podrían informar sobre el proceso de notificación de reclamaciones y podría abrirse una oficina de reclamaciones local para facilitar el proceso.

Si resultara pertinente, el organismo responsable del pago de la indemnización enviará un representante al lugar. Este representante suele pertenecer al corresponsal local de la compañía aseguradora o a una empresa de peritaje local. En algunas jurisdicciones, se movilizarán otras organizaciones, como por ejemplo equipos de gestión de derrames. La compañía aseguradora o los FIDAC también podrían asignar



expertos, incluido ITOPF, para proporcionar asesoramiento a las partes que intervienen en una respuesta a la contaminación y afectadas por el siniestro, aunque es importante indicar que el asesoramiento proporcionado por los expertos no es vinculante para los responsables de determinar la indemnización.

Una clara ventaja de la notificación anticipada de una reclamación es que los expertos designados pueden proporcionar asesoramiento y asistencia de forma puntual; por ejemplo sobre técnicas de limpieza apropiadas y sobre medidas para mitigar las pérdidas económicas. Asimismo, los reconocimientos pueden realizarse inmediatamente cuando se produzca una presunta pérdida. También podría proporcionarse una orientación sobre la posibilidad de admisión de las posibles reclamaciones, los tipos de pruebas requeridas para justificar una reclamación y cómo debe elaborarse y presentarse, lo que contribuye a evitar dificultades posteriores al verificar la naturaleza y cuantía de las pérdidas y retrasos innecesarios en la liquidación de reclamaciones. Además, los organismos responsables del pago de la indemnización pueden obtener una indicación anticipada de las pérdidas potenciales, un requisito importante si las reclamaciones totales previstas pudieran llegar a superar la cantidad de indemnización disponible.

Preparación de reclamaciones

El tipo de información requerida para justificar una reclamación depende del tipo de pérdida, en particular si la pérdida se deriva del coste de la respuesta al siniestro o de los efectos de los hidrocarburos sobre, por ejemplo, un negocio turístico o pesquero (Figuras 3 y 4). La calidad de la documentación y la información adicional requeridas para justificar una reclamación dependen en gran medida de las medidas adoptadas para registrar y mantener dicha información cuando se produce la pérdida. Para reclamaciones por pérdidas económicas, también podrían requerirse cuentas de ingresos y beneficios anteriores al siniestro. En otras palabras, para todas las reclamaciones, podrían requerirse respuestas a las siguientes preguntas:

- ¿con quién está relacionada?
- ¿qué ocurrió?
- ¿por qué ocurrió?
- ¿cuándo ocurrió?
- ¿cómo ocurrió?
- ¿dónde ocurrió?

Con el transcurso del tiempo, y a menos que los registros sean meticulosos, es probable que disminuya la disponibilidad de información para justificar reclamaciones, verificar pérdidas y



▲ *Figuras 3 y 4: las reclamaciones por los costes de limpieza intensiva en mano de obra y las pérdidas asociadas con operaciones pesqueras requieren diferentes tipos de documentación justificativa.*

responder a estas preguntas. La liquidación de una reclamación podría requerir tiempo y, si el personal clave ya no está disponible para responder a consultas durante este periodo, los registros podrían ser la única fuente de información. De forma similar, a menos que las pruebas se conserven correctamente, los fundamentos de una reclamación posterior podrían resultar inviables; por ejemplo si las muestras biológicas no se conservan y registran correctamente, las pruebas de los daños a la maricultura podrían verse comprometidas.

Es importante indicar que según los Convenios Internacionales, las pérdidas reclamadas deben ser técnicamente razonables. Una reclamación debe basarse en los costos y pérdidas reales registradas y no debe presentar un nivel excesivo de beneficios. Además, una reclamación de los costes de respuesta debería reflejar las actividades emprendidas para conseguir una respuesta eficaz y eficiente.

A continuación, se describe la preparación de reclamaciones para cuatro categorías de daños por contaminación: limpieza y medidas preventivas, daños materiales, pérdidas económicas y monitorización medioambiental, daños y restauración.

Limpieza y medidas preventivas

En muchos derrames de hidrocarburos, se producirán costos importantes en la fase de emergencia inicial de una respuesta como resultado del despliegue de recursos para proteger áreas sensibles y retirar hidrocarburos. En fases posteriores, muchos de estos mismos recursos, especialmente el personal, podrían dedicarse a la limpieza de propiedades dañadas y a realizar estudios medioambientales posteriores. Aunque esta sección del documento se centra principalmente en reclamaciones por limpieza y medidas preventivas (denominadas limpieza colectivamente), una parte considerable de la información, especialmente el mantenimiento de registros y la aplicabilidad de tarifas para personal y equipos, resulta pertinente para otras categorías.

El proceso de preparación de una reclamación por costes de limpieza se suele realizar en dos etapas:

- mantenimiento de registros detallados cuando se produzcan gastos y
- vinculación de los registros y costos con los motivos para realizar la actividad cuando se redacta la reclamación, normalmente una vez finalizada la respuesta.

En algunas circunstancias, por ejemplo cuando las operaciones de limpieza sean prolongadas, las partes podrían acordar la presentación de reclamaciones provisionales antes de la finalización de las actividades. El proceso de preparación de una reclamación se trata con detalle a continuación.

Mantenimiento de registros para la limpieza

En la fase de emergencia inicial, la necesidad de registrar la información necesaria para el reembolso posterior de los costos suele omitirse, ya que el personal operativo se encuentra ocupado en otras tareas centradas en la respuesta. No obstante, no está de más insistir en la importancia de mantener registros precisos. Depender de la memoria en la redacción posterior de reclamaciones no resulta realista, especialmente durante una respuesta prolongada y dinámica. Para que resulte más eficaz, todo el personal debe responsabilizarse del registro de información y la recopilación de la información necesaria para justificar una reclamación se asignará a una persona o grupo dedicado con un buen conocimiento de la estructura y prácticas contables de la organización reclamante.

El mantenimiento de registros exhaustivos y precisos en el momento en el que se generan costos proporciona pruebas

creíbles de los gastos y facilita el proceso de redacción de la reclamación, así como las respuestas a cualquier consulta que pueda surgir durante el proceso de evaluación posterior. En las organizaciones que han preparado y ejecutado frecuentemente un plan de contingencia completo, el mantenimiento de registros podría ser una acción instintiva, lógica y ordenada, mientras que para otras, la tarea podría resultar abrumadora y menos estructurada. Como consecuencia de ello, las organizaciones que hayan previsto la tarea estarán mejor preparadas.

El periodo necesario para finalizar la respuesta y la cantidad y alcance de la documentación generada como resultado de este trabajo resulta difícil de prever. Los registros deben mantenerse en un orden lógico desde el comienzo de un siniestro, por ejemplo por fecha, actividad, sitio de limpieza o subcontratista, para ayudar a redactar la reclamación, ya que la respuesta al derrame de hidrocarburos puede ser prolongada. Estos registros podrían satisfacer varios objetivos importantes, incluidos algunos que no es posible prever en el inicio de una respuesta, como por ejemplo investigaciones o evaluaciones de la respuesta al siniestro para actualizar y mejorar planes de contingencia. En consecuencia, suele resultar preferible intentar registrar más información de la necesaria para evitar presentar una cantidad insuficiente.

Una reclamación por limpieza que se considere bien justificada incluirá normalmente cinco tipos de información genérica:

- registros de información recibida,
- registros de reuniones y decisiones,
- registros de actividad,
- registros de gastos y
- registros de la eficacia y resultados de las acciones.

Cada tipo de información se trata con más detalle a continuación.

Registros de información recibida

La información resulta fundamental para la eficacia de la gestión, mando y liderazgo de una respuesta. A partir de la notificación inicial de un siniestro, el punto de contacto designado recibirá información de diversas fuentes, incluidos ciudadanos, el equipo de respuesta que trabaje in situ y agencias externas. Deben establecerse procedimientos para registrar esta información de forma lógica y metódica para consultarla en el futuro. Como mínimo, debe anotarse la fecha y hora de recepción y la fuente de la información. La información recibida por correo electrónico u otros medios electrónicos debe almacenarse y catalogarse de manera apropiada y, si fuera necesario, se imprimirá.



▲ *Figura 5: la documentación aportada para justificar una reclamación debe incluir las actas de toda reunión celebrada para analizar y decidir las opciones de respuesta.*

Las hojas de tiempos, registros de trabajo u otros registros de actividad del personal y equipos constituyen un componente importante de la documentación justificativa necesaria para sustanciar los gastos reclamados. Para la limpieza de costas, las áreas afectadas suelen dividirse en sitios de trabajo individuales, definidos normalmente por características naturales, como por ejemplo las distintas bahías o estuarios. Los informes del supervisor de cada sitio de trabajo (*Figura 7*) deben servir para registrar detalles del sitio y todos los elementos presentes en el mismo para su futura consulta, incluyendo:

- el nombre del sitio de trabajo y/o su ubicación en relación con accidentes geográficos locales,
- el tipo de costa, por ejemplo playa arenosa, dique de abrigo o manglar,
- las fechas y horas de actividad,
- el estado de las mareas,
- los nombres, afiliaciones, funciones y responsabilidades de los miembros de cada equipo de limpieza,
- el nivel de contaminación del sitio de trabajo (consulte el documento de ITOF sobre Reconocimiento de hidrocarburos en costas),
- métodos de limpieza aplicados,
- el progreso realizado durante el periodo del informe (por ejemplo, la longitud de playa limpiada),
- el tipo y cantidad de elementos consumibles utilizados (por ejemplo, adsorbente, equipos de protección individual (EPI) y herramientas manuales),
- el tipo y cantidad de residuos recolectados y
- los equipos y otros recursos empleados en el sitio de trabajo, como por ejemplo skimmers, bombas, grúas, camiones, excavadoras, embarcaciones y contenedores de almacenamiento de residuos, junto con los proveedores de cada recurso. Los equipos especializados deben describirse para permitir una clara comprensión de su uso.

El personal, y gran parte de los equipos utilizados en una respuesta, presentan gran movilidad y podrían desplazarse entre varios sitios en el mismo día; por ejemplo los trabajadores podrían desplegarse en diversas tareas para adaptarse al ciclo de las mareas, y los contenedores de residuos podrían ser trasladados periódicamente entre la costa y las áreas de almacenamiento y desecho. En un siniestro que abarque un área extensa o una larga distancia, la asignación de un código o



▲ *Figura 8: la limpieza y rehabilitación de la fauna silvestre puede dar lugar a un número considerable de reclamaciones. Los costes podrían incluir la calefacción e iluminación de las instalaciones, prendas de protección para los trabajadores y alimentos para las aves.*

etiqueta a un recurso en particular, o el registro electrónico de los movimientos de ese recurso, podría simplificar la identificación de información, como por ejemplo cómo, cuándo y dónde se utilizó un recurso específico. Un registro de actividad que incluya todos los recursos y elimine cómputos duplicados podría recibir datos complementarios de un Sistema de información geográfica (GIS) que permita generar y presentar salidas para justificar una reclamación. Los datos resultantes del uso de programas informáticos adecuados también podrían permitir crear hojas de cálculo asociadas que faciliten la redacción de una reclamación. No obstante, los sistemas electrónicos solo deben emplearse cuando pueda demostrarse un beneficio evidente para la gestión de la respuesta o los costes de preparación de la reclamación.

Se realizará el seguimiento de los residuos a medida que se generen en las operaciones de limpieza, por ejemplo desde cada embarcación de respuesta a la contaminación y cada sitio de trabajo, hasta las instalaciones de almacenamiento provisional y los lugares de desecho o tratamiento final. Esta información puede ayudar en la gestión de la respuesta, ya que proporciona una idea clara del trabajo de limpieza realizado y la cantidad total de residuos generados. Los documentos y cartas de ruta o cartas de porte de centros de pesaje permitirán verificar la cantidad de residuos transportados. Los registros de la capacidad de bombeo en camiones cisterna, a bordo de embarcaciones de recolección o en estaciones de recepción de residuos, permitirán contabilizar el volumen de residuos líquidos.

Las estaciones de limpieza y rehabilitación de la flora y la fauna podrían requerir considerables recursos y logística para realizar su actividad. Deben mantenerse registros completos de la escala de la operación, incluyendo el personal, cualquier trabajo realizado para equipar las instalaciones y de los equipos, ropa de protección, medicamentos, alimentos, etc., suministrados para atender a la fauna silvestre y los trabajadores (*Figura 8*). También debe mantenerse un inventario de los animales o aves tratados en la estación.

Las fotografías proporcionan un registro inestimable del nivel de contaminación, del trabajo realizado y de los recursos dedicados en un sitio específico. El etiquetado de las imágenes con la fecha, hora y ubicación ayudará a catalogar e identificar las actividades posteriormente.

Registros de gastos

Incluso en un siniestro menor, una respuesta a la contaminación podría requerir la participación de diversas organizaciones. Además de utilizar recursos propios, cada organización podría dedicar cantidades relativamente importantes de dinero para adquirir o contratar bienes y servicios. El registro resultante de los gastos, incluidos los documentos de licitación, órdenes de compra y venta, acuerdos de fletamento o alquiler, contratos, facturas, notas de entrega o albaranes, comprobantes, recibos, etc., puede resultar complejo y llegar a totalizar muchos cientos o miles de documentos distintos. Como consecuencia de ello, resulta fundamental establecer un sistema ordenado para registrar y archivar los registros asociados con la mayor prontitud posible después del inicio de la respuesta.

Las hojas de cálculo y bases de datos en formato electrónico agilizan la introducción de datos y el cálculo de costes, aunque debe prestarse atención para asegurar que existan referencias lógicas a la documentación justificativa asociada con los gastos. La documentación escaneada electrónicamente puede vincularse directamente con los costes correspondientes dentro de una base de datos, aunque los reclamantes deben mantener los documentos originales para permitir su consulta en el futuro.

En muchas organizaciones, como por ejemplo el gobierno local o las empresas privadas de respuesta, un departamento de contabilidad ya existente asumirá la tarea de registrar los gastos. No obstante, un gran siniestro puede sobrepasar rápidamente la capacidad existente y podría requerirse asistencia temporal para garantizar que la información se registre y controle con el menor retraso posible.

En función del tamaño del siniestro, puede que no se conozca con certeza una indicación precisa del coste general de la respuesta durante cierto tiempo. No obstante, la capacidad de obtener una estimación de los costes generados regularmente durante la respuesta suele resultar necesaria para planificar y notificar reclamaciones. El establecimiento de un sistema de seguimiento de costes desde el comienzo de una respuesta puede mejorar la eficiencia operativa y permitir la identificación y racionalización de áreas importantes de gasto.

Registros de la eficacia y resultados de las acciones

Los recursos de información descritos anteriormente ayudarán a comprender la eficacia y resultados de las actividades. Por ejemplo, el registro del uso de mano de obra y equipos en actas de reuniones, hojas de tiempos, etc., permitirá determinar el esfuerzo y los resultados de la actividad correspondiente. Otros recursos, como por ejemplo informes de reconocimientos de sitios, monitorización posterior al derrame y revisiones del siniestro y respuesta, también resultarán útiles.

Redacción de una reclamación por limpieza

Un derrame de hidrocarburos, como por ejemplo un gran siniestro, pueda dar lugar a muchos cientos y miles de reclamaciones, ya que diferentes organizaciones y particulares podrían tener derecho a presentar una reclamación de indemnización.

La organización y coordinación de la preparación de reclamaciones será importante para asegurar que no se omitan o dupliquen costes. En algunos casos, las organizaciones principales podrían optar por presentar una reclamación única que incluya las reclamaciones de particulares y otras organizaciones (Figura 9), lo que puede resultar útil para los responsables de la evaluación de las reclamaciones. No obstante, en numerosas ocasiones la incorporación de reclamaciones individuales podría resultar inapropiada o los reclamantes podrían preferir presentarlas individualmente. En tales casos, la complejidad y calidad de las reclamaciones presentadas podrían variar considerablemente.




▲ Figura 9: personal militar movilizado para ayudar en la limpieza de costas. La reclamación por los costes asociados a su participación podría ser presentada directamente por el ejército o dentro de una reclamación más amplia del gobierno.

Una vez identificados todos los componentes de la reclamación, puede reunirse la documentación justificativa correspondiente y redactarse la reclamación. El importe total reclamado puede presentarse en una carta de presentación que explique los fundamentos de la reclamación y la intervención del reclamante en la respuesta. Este total representará la suma de los componentes individuales de la reclamación y puede resumirse en una única tabla en la portada de la documentación justificativa (Figura 10).

A modo de ejemplo, una reclamación presentada por una autoridad nacional que abarque el periodo completo de la respuesta podría enumerar los componentes de la reclamación según la actividad, por ejemplo en el aire, en el mar, en la costa y en el centro de mando. Alternativamente, una reclamación de una autoridad local o contratista de limpieza de la costa podría dividirse según los distintos sitios de trabajo o en periodos de trabajo. En muchos casos, los componentes de la reclamación se ordenan de acuerdo con los costes de equipos en propiedad o alquilados, personal empleado directamente o subcontratado, gastos relacionados de personal, compras de elementos consumibles y servicios de terceros. En cualquier caso, los costes deben estar referenciados con los sitios de trabajo en los que se desplegaron los recursos.

Un desglose detallado de cada componente de la reclamación, que enumere los elementos individuales de los equipos o trabajadores, debe aparecer en una tabla independiente (Figura 11), con referencias a la documentación justificativa correspondiente. Podrían requerirse tablas adicionales si la complejidad de la reclamación así lo exigiera. La documentación

 Guardacostas Nacional	
Reclamación de costos de la respuesta al derrame de hidrocarburo desde BUQUE TANQUE ENCALLADO	
Fecha del siniestro: 1/9/2011	
Fecha de envío de la reclamación: 12/1/2012	
Recursos del Guardacostas	
Actividad aérea	
1	Helicópteros y otras aeronaves 139.975
Actividad marítima	
2	Cortadores y lanchas del Guardacostas 308.576
Recursos de respuesta	
3	Vehículos y equipos del guardacostas 699.293
Personal	
4	Sueldos para el personal del Guardacostas 301.393
Gastos	
5	Gastos del personal Guardacostas 55.621
Otros recursos	
Subcontratistas	
6	Costos de equipos subcontratados 100.145
7	Costos de personal subcontratado 379.623
Varios	
8	Otros servicios y compras de terceros, incluidos elementos consumibles 111.102
Total	2.095.728

▲ Figura 10: ejemplo de resumen de una reclamación por el coste de limpieza de una agencia guardacostas nacional, que ilustra los componentes típicos de una reclamación.

justificativa debe recopilarse de acuerdo con el componente de la reclamación con el que esté relacionada y numerarse secuencialmente, o se aplicará un método de identificación y referencia diferente.

Las siguientes secciones tratan los posibles componentes de una reclamación por limpieza y describen los fundamentos en los que podrían basarse las reclamaciones de costes razonables.

Recursos en propiedad

En general, los costes del uso de los equipos en propiedad de un reclamante se determinarán multiplicando el periodo de uso por la tarifa unitaria para ese periodo. Algunos ejemplos podrían incluir los skimmers proporcionados por una agencia gubernamental, buques en propiedad de un contratista de respuesta al derrame o empresa de salvamento, o grúas y excavadoras en propiedad de una empresa constructora. Este periodo de uso puede determinarse a partir de los registros u hojas de tiempos correspondientes.

Las reclamaciones por el uso de aeronaves normalmente se basan en el número de horas de vuelo con tasas de aterrizaje, gastos de tripulación, etc., según corresponda. Si la aeronave no puede volar debido a condiciones meteorológicas adversas o por otros motivos, podría aplicarse un cargo diario por el estado de espera. En el caso de las aeronaves militares, la comparación de las tarifas de mercado locales para una aeronave comercial comparable podría proporcionar un cargo por hora adecuado.

El coste de las embarcaciones suele basarse en una tarifa por día o por hora, en función de la duración del uso (Figura 12), que normalmente se vincula con los costes anuales de funcionamiento de la embarcación. Para obtener un coste por día apropiado, el valor del capital amortizado de la embarcación, con costes de mantenimiento, reconocimiento y funcionamiento, sueldos de la tripulación y seguros, se dividirían por el número de días del año que la embarcación estuviera disponible para prestar servicio. En muchos casos, el coste del combustible se imputaría de acuerdo con la cantidad consumida durante las operaciones. Esto asegura que la reclamación refleje los costes que hayan ocasionado al operador de una embarcación como resultado directo del siniestro.

Alternativamente, podrían aplicarse métodos comparativos y basados en fórmulas para determinar una tarifa que se base en las características de la embarcación si no se dispusiera de los costes operativos reales de la misma, especialmente en el caso de remolcadores y embarcaciones similares. No obstante, estos métodos deben proporcionar tarifas realistas y razonables, y se deberá tener en cuenta que las fórmulas designadas para calcular tarifas de uso en trabajo de salvamento reflejan el riesgo inherente de ese trabajo en comparación con el menor riesgo asociado con la respuesta general a la contaminación.

Para los equipos de respuesta especializados, como por ejemplo skimmers y barreras, puede determinarse una tarifa razonable mediante la amortización del valor de los equipos a lo largo de su vida útil prevista, más gastos generales, como por ejemplo almacenamiento, mantenimiento y seguros. Los periodos de amortización varían según el tipo de equipo y se basan en la duración prevista. Para periodos prolongados de

Derrame de hidrocarburos de BUQUE TANQUE ENCALLADO – Costos incurridos por el Guardacostas Nacional en la Semana 1												
Equipos y consumibles												
	Uso	Tarifa	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5	Día 6	Día 7	Uso total	Costo	
Bote de trabajo – 8 m, 60 hp	En uso	500 /día	1	1	1			1	1	6	3.000,00	
	En reserva	200 /día				1				1	200,00	
Barreras inflables 2.000 m	En uso	8 /m/día		200	200	200	200	100	100	1000	8.000,00	
	En reserva	3 /m/día	200					100	100	400	1.200,00	
Anclajes de barreras	En uso	1 unidad/día		20	25	25	25	15		110	110,00	
	En reserva	0,5 unidad/día	25	5				10	25	65	32,50	
Skimmer 30 m3/hr	En uso	250 /día	1	1	1	1	1	1		6	1.500,00	
	En reserva	125 /día							1	1	125,00	
Tanque de almacenamiento 7,5 m3	En uso	60 /día	2	2	5	8	8	8	5	38	2.280,00	
	En reserva	20 /día	6	6	3				3	18	360,00	
Bomba helicoidal 6"	En uso	200 /día		1	1	1	2	2	1	8	1.600,00	
	En reserva	50 /día	2	1	1	1			1	6	300,00	
Equipo de lavado a presión	En uso	100 /día				2	2	2	1	7	700,00	
	En reserva	50 /día			2				1	3	150,00	
Vehículo: turismo de 4 puertas		80 /día	1	1	1	1	1	1	1	7	560,00	
Vehículo: tracción a las 4 ruedas		100 /día			1	1	1	1	1	5	500,00	
Camión: plataforma con grúa		160 /día			1	1	1	1	1	5	800,00	
										Costo subtotal del equipo:	16.357,50	
Barrera adsorbente		15 metros		24		36		15		75	1.125,00	
Almohadas adsorbentes		1 almohada		100		100	100			300	300,00	
Palas		7 unidad	20		5	15				40	280,00	
Monos de trabajo		4 unidad	20	30	30	40	20	20	10	170	680,00	
Guantes		2 par	20	40	30	50	20	20	5	185	370,00	
Botas		10 par	20	20	30	20	20	20		130	1.300,00	
Sacos de 25 kg		0,5 unidad	20	50	100	80	30	30	5	315	157,50	
Sacos de 1 tonelada		8 unidad		5	5	4	2	2	5	23	184,00	
										Costo subtotal de consumibles:	4.396,50	

▲ Figura 11: ejemplo de hoja de cálculo que detalla el uso de equipos y consumibles durante el periodo de una semana de una respuesta. Se muestra cada elemento del equipo cuando se encuentra en uso o en espera, con una tarifa diferencial correspondiente. Los elementos consumibles se muestran cuando se utilizan. No se incluyen los elementos consumibles transportados al sitio pero no utilizados. El coste de cada elemento se calcula mediante la multiplicación del uso total por la tarifa. Hojas de cálculo adicionales mostrarían el uso de equipos y elementos consumibles en periodos de tiempo posteriores, y otras hojas de cálculo similares mostrarían el uso y los costes de otros componentes de una reclamación, por ejemplo aeronaves o personal.



▲ *Figura 12: los costes del uso de embarcaciones especializadas de respuesta se basan en los costes de funcionamiento de la embarcación, con una concesión para beneficios cuando proceda.*

uso, la tarifa que se aplica debe disminuir una vez que se haya alcanzado el valor del elemento, para contabilizar únicamente los costes de mantenimiento y operativos, así como beneficios cuando corresponda. Las tarifas escalonadas, que disminuyen a intervalos después de periodos de uso específicos, también podrían servir para reflejar la reducción de costes fijos proporcionalmente al uso prolongado. La reclamación debe incluir una descripción u hoja de especificación de los equipos.

Las tarifas para los recursos no especializados, como por ejemplo construcción, agrícolas, almacenamiento de residuos, equipos de catering y sanitarios, refugios portátiles, sistemas de iluminación y vehículos, deben ser comparables con las tarifas ofertadas por empresas de alquiler o arrendamiento comerciales. Cuando proceda, debe especificarse si la tarifa incluye los costes de conductores y/o operarios, combustible y equipos auxiliares.

Ciertos regímenes de indemnización en algunos países admiten los costes asumidos por las autoridades por recursos de su propiedad, incluso si el siniestro no se hubiera producido; por ejemplo el alquiler de embarcaciones guardacostas que normalmente realicen tareas de vigilancia pero que se hayan dedicado a responder a un siniestro. Para todos los recursos de propiedad pública, especialmente los militares, la tarifa aplicada no debe indicar un nivel desproporcionado de costes indirectos, por ejemplo costes administrativos y del cuartel general. Los costes indirectos no deben ser excesivamente remotos, en tiempo y distancia, con respecto al siniestro. A modo de ejemplo, las tarifas para las embarcaciones militares deben reflejar su función en la respuesta y no incluirán cargos por ningún armamento transportado a bordo que no se utilice normalmente en la respuesta.

La tarifa aplicada podría variar en función del estado operativo del recurso. Para periodos de alquiler en los que el equipo no se encuentre en uso y se mantenga en estado de espera o en tránsito, o cuando una embarcación permanezca en puerto como resultado de condiciones meteorológicas adversas o para realizar operaciones de limpieza, podría resultar apropiado aplicar una tarifa reducida de estado en espera. Esta reducción refleja la dedicación continuada del recurso a la respuesta y también tiene en cuenta la ausencia de desgaste y roturas y los ahorros de combustible, si procede, cuando no se encuentre desplegado. Por lo tanto, si se desea redactar la reclamación correctamente, resultará necesario contar con un registro preciso del uso y estado de los recursos.

Para recursos explotados comercialmente, se consideraría

un elemento de beneficio razonable, mientras que para los activos públicos no se realizaría esta concesión. De forma similar, podría considerarse un nivel razonable de gastos administrativos como un margen sobre los costes registrados. Para grandes reclamaciones, la aplicación de un margen porcentual decreciente, a intervalos monetarios especificados, podría reflejar de forma apropiada una carga administrativa proporcionalmente inferior. No obstante, los costes desglosados para el personal administrativo y los gastos deben indicarse para reflejar los costes reales devengados en la administración de la respuesta, en lugar de un margen.

Algunos contratistas ofrecen un régimen de afiliación según el cual las organizaciones pueden utilizar recursos por una tarifa inferior a la de los no afiliados a cambio de una cuota, normalmente anual. En estos casos, la cuota de afiliación podría cubrir los gastos generales anuales, como por ejemplo almacenamiento, mantenimiento, etc., y la tarifa reclamada por el uso del recurso durante la respuesta sería consecuentemente inferior.

Recursos contratados o alquilados

Una respuesta suele requerir recursos adicionales a aquellos en propiedad de la organización principal, y podrían ser contratados. Cuando se contraten o alquilen recursos, se requerirá información similar a la descrita anteriormente para calcular y justificar el gasto reclamado. Las copias de contratos o acuerdos de alquiler permitirán comprender cómo afectan a la reclamación los términos y condiciones contractuales correspondientes.

Ciertos recursos de respuesta, como por ejemplo aeronaves de rociado de dispersante o flotas de vehículos, suelen arrendarse o fletarse a largo plazo para uso de gobiernos u organizaciones privadas. Las reclamaciones por el uso del recurso arrendado o fletado debe guardar una estrecha relación con el coste del arrendamiento o fletamento. Por ejemplo, un coste apropiado por el uso de un vehículo podría determinarse como una proporción del coste del arrendamiento durante el periodo en el que el vehículo se utilizó en la respuesta.

En un siniestro grande, donde pueden realizarse subcontrataciones a varios niveles, debe prestarse atención para asegurar que la suma de todos los márgenes administrativos aplicados en cada nivel no sea excesiva.

Personal

Una respuesta podría implicar una gama amplia de personal, en particular consultores especializados, contratistas para derrames de hidrocarburos, tripulación de aeronaves y embarcaciones, empleados públicos o del sector privado, personal de agencias, servicios de bomberos o de salvamento, policía, militares, residentes locales y voluntarios. Los costes por su participación diferirán ampliamente, sobre todo según el nivel de vida local, los niveles de formación y sus roles y responsabilidades en la respuesta.

Deben mantenerse anotaciones precisas en hojas de tiempos para todo el personal. La información incluida en las actas de reuniones y en informes de actividad en la costa, así como en registros de aeronaves y embarcaciones, puede servir para corroborar la participación del personal. La tarifa pagada por el trabajo debe corresponderse con las tareas realizadas y debe estar estrechamente relacionada con el coste del empleado para el empleador en el momento de su participación. Este coste incluiría la remuneración, impuestos locales y nacionales, seguros, gastos generales y beneficios, si procede. Las prendas de trabajo y equipos de protección individual proporcionados a los trabajadores se enumeran normalmente por separado como elementos consumibles.

Para los trabajadores asalariados, suele aplicarse una tarifa diaria, independientemente de la duración de la jornada laboral. Los trabajadores remunerados (no asalariados) normalmente reciben un pago por horas, con un incremento de la tarifa para los horarios extraordinarios, por ejemplo noches, fines de semana y días festivos. Cuando se reclamen los costes de los operarios de los equipos como parte de la tarifa para los equipos, por ejemplo, conductores de camiones o tripulaciones de embarcaciones, el incremento para las horas extraordinarias debe aplicarse al componente del personal de la tarifa por hora y no al camión o embarcación.

Ciertos regímenes de indemnización en algunos países podrían admitir los costes asumidos por las autoridades públicas por los sueldos normales del personal indefinido empleado por las mismas, incluso si el siniestro no se hubiera producido. Las reclamaciones deberían limitarse al personal que interviene en un siniestro, como por ejemplo el personal que participe en la recolección de hidrocarburos a bordo de embarcaciones, que trabaje en la costa o que tome decisiones en un centro de mando. Numerosos regímenes de indemnización no admiten los costes del personal ubicado en lugares remotos con respecto al área del siniestro, o que interviene exclusivamente por motivos políticos o de relaciones públicas. Por otra parte, los costes del personal para registrar, reunir y elaborar información y para preparar y presentar una reclamación podrían incluirse en la indemnización, siempre que estos costes sean proporcionales al importe reclamado. Pese a los mejores esfuerzos de un reclamante para presentar una reclamación completamente exhaustiva, los organismos que evalúen una reclamación requerirán en ocasiones la aclaración de ciertos elementos. Como consecuencia de ello, podría resultar necesaria la continua participación del reclamante para responder a dichas consultas y realizar el seguimiento de la reclamación hasta su conclusión. El tiempo para estas tareas debe registrarse meticulosamente para diferenciar entre cualquier trabajo de respuesta al derrame en curso.

Resulta importante reconocer que la participación voluntaria en operaciones de limpieza también conlleva costes. Aunque la mano de obra voluntaria se ofrece de forma gratuita per se, cada voluntario requerirá cierto nivel de equipos de protección individual, manutención, transporte hasta el sitio de limpieza y supervisión competente. En siniestros a gran escala, un número considerable de voluntarios podría llegar desde zonas alejadas, lo que requiere alojamiento y asistencia adicional (*Figura 13*). Los voluntarios podrían recibir un viático para cubrir gastos, a menos que la manutención y el alojamiento se proporcionen independientemente. También podría requerirse un seguro de responsabilidad civil. Debe mantenerse un registro de los nombres de cada voluntario, sus sitios de trabajo asignados y las actividades realizadas. La firma obligatoria a la entrada y salida de los sitios de trabajo podría facilitar el registro preciso de dicha información.

Gastos de personal

Las reclamaciones de los costes de manutención y alojamiento del personal deben basarse en los recibos y facturas de tiendas, restaurantes, cafés, hoteles, etc. Si los trabajadores fueran locales, el coste del transporte hasta los sitios de limpieza o centros de mando podría basarse en tarifas por kilometraje adecuadas por el uso de los vehículos propios de los trabajadores. De lo contrario, podría optarse por alquilar vehículos o contratar empresas de transporte locales para este fin. Se entregarán los recibos, comprobantes y billetes de cualquier viaje en avión o tren que se realice. Los trabajadores podrían recibir una dieta para su propia manutención o, alternativamente, podría optarse por la contratación de empresas de catering locales para proporcionar la manutención de los trabajadores in situ. El nombre, la función y responsabilidad de las personas que han asumido el gasto

deben registrarse y vincularse con los documentos justificativos, sitio de trabajo y actividad pertinentes.

Consumibles/compras

Una operación de respuesta implicará el uso y la adquisición de una amplia variedad de elementos. Los elementos consumibles, como por ejemplo dispersante, material adsorbente, equipos de protección individual y herramientas utilizadas en la respuesta, tinta, tóner o papel para impresora utilizados para imprimir información y redactar la reclamación, etc., podrían mantenerse en inventario y requerir reaprovisionamiento al finalizar la respuesta o podrían adquirirse específicamente para utilizarlos en ese momento.

La adquisición de recursos no consumibles podría ser una alternativa al alquiler, especialmente en situaciones en las que el uso esperado pueda ser prolongado y los costes de alquiler puedan superar el coste de compra. Los elementos comprados, como por ejemplo bombas y otros recursos de respuesta, y el mobiliario, equipos informáticos y teléfonos móviles para uso en el centro de mando, podrían tener un valor residual después de su uso en un siniestro. Este valor dependerá del periodo de uso en el siniestro, y si después de la finalización de la limpieza fueran aptos para el uso en futuros siniestros o para algún otro propósito. El método habitual consiste en depreciar el valor de los elementos a lo largo de varios años, en función de las normas contables locales, asignándose una fracción correspondiente a este periodo en la reclamación. La respuesta al derrame puede someter a los recursos y elementos a considerables exigencias, y se identificará y explicará el desgaste prematuro cuando corresponda.

Deben registrarse el motivo del uso de los elementos consumibles o adquiridos en la respuesta, la fecha y lugar de su utilización y el coste de compra. El seguimiento del uso de las compras realizadas al por mayor, especialmente material adsorbente y equipos de protección individual, desde los almacenes centrales hasta las áreas de distribución y sitios de trabajo o embarcaciones específicos puede resultar difícil, especialmente durante la fase de emergencia de una gran respuesta. Por este motivo, debe asignarse esta tarea a personal logístico experimentado para garantizar la exactitud de los datos. Se conservarán e indexarán de forma apropiada las órdenes de compra, formularios de salida de existencias del almacén, informes de inventario, facturas y recibos. Los recibos del gasto en combustible deben anotarse para identificar la embarcación, vehículo o equipo de respuesta para el que se realizó la compra.



▲ *Figura 13: la participación a gran escala de voluntarios en una respuesta puede generar considerables costes en equipos de protección, manutención y alojamiento.*



▲ *Figura 14: la manipulación, almacenamiento, transporte, tratamiento y eliminación de residuos pueden resultar costosos. Debe prestarse atención especial para registrar las cantidades de residuos recolectados, transportados y tratados.*

Servicios de terceros

Puede que se requieran servicios adicionales de terceros durante una respuesta, por ejemplo para equipos de limpieza, análisis de muestras, generación de modelos y mapas de trayectorias de los hidrocarburos, para facilitar asesoramiento científico o imágenes de satélite, seguridad para sitios de limpieza y almacenamiento de equipos, y para almacenamiento y eliminación de residuos. Debe proporcionarse documentación adecuada para detallar perfectamente el servicio prestado y el cálculo de costes.

Los costes de servicios públicos, como por ejemplo agua, electricidad y costes de líneas y llamadas de telefonía fija y móvil deben justificarse con la documentación pertinente, identificándose el componente de la factura correspondiente al periodo de respuesta.

El almacenamiento y desecho de residuos puede representar una parte importante de los costes totales de una respuesta (*Figura 14*). Las reclamaciones por residuos suelen basarse en un coste por unidad de residuo procesada, por peso o volumen. Cuando resulte pertinente, el desglose del coste unitario permitirá clarificar completamente los componentes individuales, como por ejemplo transporte, almacenamiento, manipulación y tratamiento o desecho final de los residuos, con las facturas correspondientes adjuntas a la reclamación.

Daños materiales

Los hidrocarburos pueden provocar diversos daños materiales que den lugar a la presentación de reclamaciones por limpieza, reparación o sustitución. Elementos afectados habitualmente: cascos de embarcaciones de pesca y otras embarcaciones comerciales, embarcaciones privadas de recreo, pontones de puertos deportivos, aparejos de pesca, como por ejemplo redes y trampas, y estructuras de maricultura, como por ejemplo criaderos, bateas para mejillones y caballetes para ostras. Para obtener información adicional sobre derrames de hidrocarburos y pesquerías, puede consultar el documento de ITOF sobre los Efectos de la contaminación por hidrocarburos sobre la industria pesquera y maricultura y el documento de los FIDAC sobre Orientaciones para presentar reclamaciones en los sectores de pesquerías, maricultura y elaboración de pescado⁴.

Las reclamaciones de daños materiales también podrían derivarse de la actividad de limpieza, por ejemplo, daños en

carreteras o caminos de acceso utilizados por trabajadores y vehículos. La subsanación de daños en vehículos, embarcaciones y otros equipos como resultado directo de su participación en una respuesta también podría incluirse en una reclamación, aunque cuando proceda, se solicitará la indemnización en primer lugar a las pólizas de seguro del vehículo u otras pólizas de seguros.

Si no se presentara una reclamación de limpieza independiente, los costes asociados con las medidas de mitigación emprendidas para evitar daños materiales pueden incluirse en una reclamación por daños materiales. Estas medidas podrían incluir barreras de protección de una instalación de maricultura, tomas de agua industriales o puerto deportivo.

Información para justificar reclamaciones de daños materiales

Como mínimo, deben facilitarse fotografías del estado de la propiedad antes y después de la restauración para justificar una reclamación. Cuando resulte práctico y apropiado, la propiedad contaminada o dañada solo podrá ser desechada con el consentimiento previo de la organización responsable del pago de la indemnización. También debe proporcionarse una descripción detallada de la causa de los daños. Cuando sea posible, deben solicitarse varias cotizaciones antes de contratar el trabajo de limpieza o reparación, y se conservarán todas las facturas y recibos. Una reclamación de sustitución, en lugar de reparación, de un elemento dañado debe estar justificada con estimaciones de costes, por ejemplo de empresas de limpieza o reparación y fabricantes, e incluirá una explicación de los motivos de depreciación del valor del elemento.

En numerosas reclamaciones por daños materiales, se requerirá realizar un reconocimiento antes de iniciar el trabajo de restauración de la propiedad. Este trabajo normalmente se realiza junto con representantes de la organización responsable del pago de la indemnización. Los reconocimientos son necesarios para confirmar la relación de causalidad con el siniestro, para corroborar el nivel de contaminación u otro daño reclamado y asesorar en relación con el trabajo apropiado a realizar (*Figura 15*).

La evaluación de las reclamaciones por daños materiales suele considerar el estado y la antigüedad de la propiedad antes de la contaminación y, normalmente, el pago no se realiza considerando que el estado de la propiedad era nuevo. Por ejemplo, podría realizarse una deducción en los pagos por la sustitución de aparejos de pesca contaminados que se encuentren al final de su vida útil. Como consecuencia de ello, la reclamación debe incluir los recibos de compra. También podrían efectuarse deducciones para considerar la mejora de recursos, por ejemplo el asfaltado de una antigua carretera de grava con un recubrimiento asfáltico, y la reclamación tendrá en cuenta cualquier tipo de mejora.

Pérdidas económicas

Los ingresos de empresas, organizaciones y particulares podrían verse perjudicados, y producirse pérdidas económicas, como resultado directo de un derrame de hidrocarburos. Las pérdidas económicas pueden dividirse en pérdidas económicas consecuentes y pérdidas puramente económicas.

Los sectores pesquero y turístico suelen presentar reclamaciones por pérdidas económicas como resultado de un derrame de hidrocarburos. Estos sectores empresariales han adoptado una amplia variedad de acuerdos financieros y operativos en todo el mundo y, por lo tanto, la información precisa que un reclamante particular podría proporcionar para

⁴ www.iopcfund.org/publications.htm



▲ *Figura 15: un campo gravemente dañado por el movimiento de maquinaria pesada entre éste y una costa contaminada. Una reclamación por la restauración del campo requeriría un reconocimiento para identificar el nivel de daño exacto y cualquier mejora derivada del trabajo.*



▲ *Figura 16: una jaula para peces contaminada sometida a limpieza. Cualquier pérdida de ingresos resultante podría dar lugar a una reclamación por pérdidas económicas consecuentes.*



▲ *Figura 17: la limpieza en una playa turística podría afectar a la cifra total de visitantes a la región y generar reclamaciones por pérdidas puramente económicas para algunas empresas.*

justificar una reclamación por pérdidas económicas es muy diversa y depende de las circunstancias específicas de las pérdidas. Por lo tanto, la siguiente información se centra en algunos de los aspectos más habituales de las reclamaciones por pérdidas económicas, con un enfoque especial en las reclamaciones del sector pesquero y maricultura.

Pérdidas económicas consecuentes

Las reclamaciones por pérdidas económicas consecuentes surgen normalmente como resultado de la contaminación de embarcaciones y aparejos de pesca e instalaciones de maricultura (Figura 16) o activos turísticos, que impide su uso posterior. El lucro cesante mientras se realiza la limpieza o sustitución de los elementos contaminados podría sentar las bases de una reclamación por pérdidas económicas consecuentes. Además de la documentación necesaria para justificar los daños materiales, también se requerirá la presentación de pruebas del lucro cesante resultante. En este sentido, la información requerida para justificar reclamaciones por pérdidas económicas consecuentes es similar a la necesaria para justificar reclamaciones por pérdidas puramente económicas, y ambas se tratan conjuntamente a continuación.

Pérdidas puramente económicas

Las reclamaciones por pérdidas puramente económicas se presentan incluso si no se hubieran producido daños materiales, por ejemplo, cuando los hidrocarburos en el mar impiden que una flota pesquera salga del puerto, o si el acceso a una instalación turística estuviera bloqueado por actividades de respuesta (Figura 17). Las noticias de los medios de comunicación sobre un derrame de hidrocarburos también podrían provocar una pérdida de confianza del mercado y podrían hacer que los turistas dejaran de visitar un área costera o que el público dejara de adquirir o consumir pescado o marisco considerado como contaminado por hidrocarburos. Pese a que los regímenes de indemnización internacionales aceptan las reclamaciones por pérdidas puramente económicas, no son admitidas en algunas jurisdicciones nacionales. Cuando se acepten reclamaciones por pérdidas puramente económicas, tales pérdidas únicamente pueden reflejarse en un balance, y no como consecuencia de daños materiales. Por lo tanto, para muchas de estas reclamaciones, la documentación justificativa más importante consistirá en copias de las cuentas de la empresa u otros estados financieros.

Como medida de precaución para salvaguardar la salud pública, las autoridades podrían imponer restricciones a las actividades pesqueras y a la venta de productos de pescado y marisco a comerciantes, hoteles y restaurantes del área afectada por el derrame de hidrocarburos. Cualquier restricción al sector pesquero debe gestionarse en base a razones técnicas para asegurar que los criterios para imponer, mantener y levantar las restricciones se comprendan claramente. Las reclamaciones por interrupción de las actividades comerciales como resultado de las restricciones a la pesca deben incluir copias de los avisos pertinentes emitidos por las autoridades. Debe considerarse que aunque las restricciones al sector pesquero puedan ilegalizar la continuación de las actividades de pesca, puede que las reclamaciones no se consideren admisibles si tales restricciones se impusieron y mantuvieron con una justificación técnica insuficiente.

Redacción de una reclamación por pérdidas económicas

El primer paso en la redacción de una reclamación por pérdidas económicas suele ser proporcionar pruebas de la participación en una actividad empresarial particular. Por ejemplo, las



▲ *Figura 18: los registros financieros para la pesca de subsistencia no suelen estar disponibles para justificar una reclamación. En ocasiones, pueden emplearse otros medios y fuentes de información para determinar las pérdidas.*



▲ *Figura 19: captura a la espera de venta en un mercado de pescado. Las cifras de ventas detalladas ayudarán a evaluar cualquier reclamación por pérdidas derivadas de un derrame de hidrocarburos.*

actividades de pesca suelen realizarse bajo licencia y podría disponerse de pruebas de la afiliación a una cooperativa de pescadores o documentos de registro de la embarcación. De forma similar, un operador turístico suele estar sujeto a la obtención de licencias y a un registro de su actividad, y deberán facilitarse copias de estos documentos. En algunas partes del mundo, se toleran las actividades informales o no reguladas, aunque esto podría dificultar la aceptación de algunas reclamaciones.

La concesión de licencias oficiales y las regulaciones fiscales en algunas partes del mundo no requieren el registro de las actividades de pesca a pequeña escala. Además, la pesquerías de subsistencia o artesanales (*Figura 18*) podrían centrarse en la provisión de alimentos perecederos o de pescado y marisco para el trueque, sin que se produzcan transacciones financieras. Estos factores combinados dificultan la evaluación de las reclamaciones para numerosas actividades pesqueras, ya que, en ocasiones, los pescadores no pueden proporcionar ninguna documentación justificativa para sus reclamaciones, excepto informes verbales de sus actividades. En tales casos, resulta fundamental que los reclamantes, expertos designados (incluido ITOPE), autoridades locales, funcionarios de pesca y otras partes relevantes, colaboren para proporcionar una descripción realista de la situación financiera de las pesquerías afectadas durante un derrame. Este proceso puede ser prolongado y requerir una gran cantidad de trabajo de campo y de recopilación de información. El turismo a pequeña escala y otros negocios podrían necesitar la aplicación de un método similar.

Cuando existan registros, deben proporcionarse copias de las cuentas financieras durante al menos tres ejercicios fiscales anteriores al siniestro para facilitar la comprensión de los negocios y las pautas comerciales normales, así como cualquier efecto sobre los ingresos debido al derrame de hidrocarburos (*Figuras 19 y 20*). Si las circunstancias lo permitieran, también podrían proporcionarse las cuentas durante un ejercicio posterior al siniestro. Si las cuentas financieras oficiales no estuvieran disponibles, podrían requerirse copias de documentos empresariales, recaudación tributaria, notas de capturas de pesca y de ventas, recibos de compras, como por ejemplo alimentos para peces, hielo y combustible, un calendario de la actividad pesquera, patrones de alimentación y cosecha, que justifiquen una reclamación relacionada con los negocios pesqueros. Para los negocios turísticos, podrían requerirse registros similares con detalles, como por ejemplo número de habitaciones de hotel o emplazamientos de camping

Año	Mes	Capturas (kg)	Precio de mercado promedio (costo por kg)	Precio de venta de las capturas
2005	Enero	300	1,40	420
	Febrero	1.201	1,44	1.729
	Marzo	378	1,45	548
	Total	1.879		2.698
2006	Enero	405	1,49	603
	Febrero	1.105	1,51	1.669
	Marzo	312	1,50	468
	Total	1.822		2.740
2007	Enero	314	1,50	471
	Febrero	216	1,57	339
	Marzo	222	1,56	346
	Total	752		1.156

Crédito hipotecario/mantenimiento de la embarcación	Tripulación	Combustible	Hielo	Electricidad	Costos totales	Beneficio
155	125	54	10	14		
175	432	167	45	32		
155	200	32	15	16		
485	757	253	70	62	1.627	1.071
165	145	59	10	17		
174	500	179	50	38		
145	210	38	15	13		
484	855	276	75	68	1.758	982
134	145	60	10	17		
120	110	50	10	11		
145	254	34	15	15		
399	509	144	35	43	1.130	26

▲ *Figura 20: cifras de ejemplo proporcionadas para justificar una reclamación por pérdidas de ingresos para el armador de una embarcación pesquera. El derrame en febrero de 2007 provocó el cierre de las pesquerías durante ese mes, lo que generó una reducción considerable de capturas de pescado con respecto al mismo periodo en los dos años anteriores. Aunque se obtuvieron ahorros en costes operativos asociados (mantenimiento de la embarcación, tripulación, combustible, hielo, etc.), el beneficio general se redujo. Se requeriría un análisis adicional para determinar si la pérdida podría haberse mitigado, por ejemplo, pescando en un área diferente alejada del derrame de hidrocarburos.*

alquilados, número de clientes atendidos en un restaurante o entradas vendidas para una atracción turística.

Como en el caso de las reclamaciones por daños materiales, podría requerirse un reconocimiento del negocio del reclamante para corroborar las pérdidas económicas y determinar si la pérdida puede mitigarse o reducirse mediante fuentes alternativas de ingresos.

Si las circunstancias impiden la realización de un reconocimiento, debe proporcionarse una descripción completa del negocio del reclamante para ayudar en la evaluación. Por ejemplo, para reclamaciones de pesquerías y maricultura, un reclamante podría proporcionar detalles de las especies cultivadas o capturadas, ciclos de producción, factores estacionales y climatológicos, tipos de aparejos y clientes. Un hotelero podría proporcionar una descripción de las instalaciones hoteleras, reservas, datos demográficos de los visitantes y lugares de interés cercanos. Como en el caso de las reclamaciones por limpieza, suele resultar preferible proporcionar una gran cantidad de información para evitar que la información aportada resulte insuficiente.

Los ahorros obtenidos como resultado de las restricciones a la actividad deben indicarse y considerarse en la reclamación, como por ejemplo ahorros de combustible para embarcaciones de pesca que permanezcan en puerto o reducción de costes en alimentos para los clientes de un hotel que hayan cancelado sus reservas.

Las empresas no suelen realizar sus operaciones de forma aislada y, por lo tanto, las compañías o particulares que dependen de los negocios directamente afectados por el derrame de hidrocarburos también podrían verse afectados. Entre estos damnificados podrían incluirse proveedores de alimento para peces, procesadores de pescado, vendedores mayoristas de pescado y marisco, proveedores de buques o suministradores hoteleros. Una reclamación por pérdidas económicas de estos afectados debe contener información similar a la de aquellos directamente afectados por un derrame, y también debe incluir detalles de los acuerdos contractuales entre el reclamante y el proveedor o comprador, si existieran. Podría derivarse una situación similar con la tripulación de una embarcación pesquera cuando el pago se realice como salario, una participación de las ganancias de la captura o una combinación de ambos. En estas circunstancias, los acuerdos para la remuneración de la tripulación deben detallarse en la reclamación y, si procede, se proporcionará una declaración de renuncia por parte de la tripulación que indique que todas las reclamaciones para una embarcación pesquera se abordarán colectivamente.

Es importante indicar que debe existir un vínculo claro y estrecho entre cualquier pérdida económica reclamada y el derrame de hidrocarburos. Asimismo, los reclamantes deben proporcionar pruebas que demuestren que han adoptado medidas razonables para mitigar sus pérdidas. Por ejemplo, un restaurante podría tener la posibilidad de adquirir pescado y marisco de otros suministradores, o una empresa podría minimizar los costes variables durante el periodo en el que no pueda realizar su actividad. La documentación necesaria para establecer la relación de causalidad y otros criterios es diversa y específica para cada uno de los reclamantes.

El nivel de ingresos o beneficios que un negocio puede obtener variará, en ocasiones de forma considerable, según patrones diarios, estacionales o anuales y podría verse afectado por numerosos factores que son independientes de un derrame de hidrocarburos. Por ejemplo, una recesión de la economía nacional o una estación con mal tiempo podría reducir la afluencia de turistas, y las variaciones naturales en el desove

y contratación de personal podrían aumentar o disminuir la población de pescado adulto y las cantidades de capturas. Resulta importante distinguir las pérdidas registradas como resultado directo del derrame de hidrocarburos de aquellas que podrían haber ocurrido en ausencia del mismo. La identificación y cuantificación de las pérdidas económicas atribuibles a un derrame de hidrocarburos suele ser compleja y podría requerir la asistencia de expertos y la realización de reconocimientos junto con otras partes.

Las organizaciones pesqueras y turísticas podrían poner en marcha una campaña de marketing para contrarrestar la publicidad adversa de un derrame. Estas campañas podrían incluir anuncios en televisión, radio o periódicos, cuyos costes deben desglosarse en una reclamación. Puede requerirse información adicional, como por ejemplo los plazos y objetivos pretendidos en la campaña, junto con resultados medibles. Resulta prudente discutir desde el principio los objetivos de cualquier campaña de marketing con los responsables del pago de la indemnización.

En casos complejos, un reclamante podría considerar apropiado contratar asesores que ayuden en la preparación de una reclamación. Los asesores deben contar con la cualificación adecuada y conocer el proceso de reclamación y las normas requeridas para la documentación de reclamaciones. Algunos regímenes de indemnización podrían indemnizar por los costes razonables derivados del trabajo de los asesores. Los costes de los asesores deben ser proporcionales a las pérdidas reclamadas y el trabajo realizado. ITOPF y otros expertos designados por la organización responsable del pago de la indemnización podrían asesorar en la preparación de reclamaciones.

Monitorización, daños y restauración medioambiental

La monitorización de un área afectada por un derrame de hidrocarburos puede resultar necesaria por diversos motivos, en particular para determinar el alcance y la duración de las operaciones de limpieza y el nivel de contaminación de la costa y las especies biológicas. La monitorización puede abarcar desde sencillas observaciones visuales intermitentes hasta una amplia campaña de muestreo y análisis durante un periodo de tiempo. El muestreo también podría ser necesario para permitir la identificación de los hidrocarburos. Preferiblemente, los programas de monitorización deben acordarse con el organismo responsable del pago de la indemnización antes de comenzar los trabajos.

La documentación necesaria para justificar reclamaciones de monitorización, muestreo y análisis será diversa. Las reclamaciones por muestreo deben incluir los motivos que justifiquen el trabajo, información clave sobre el tipo de muestra (por ejemplo, hidrocarburos, agua, sedimentos o biota), la fecha y ubicación de recolección de muestras y la fecha y el método de análisis. También se proporcionarán informes o avisos de asesoramiento basados en los resultados de los programas de monitorización. En el documento independiente de ITOPF sobre Muestreo y monitorización de derrames de hidrocarburos en el medio marino se ofrece información adicional.

En virtud de los regímenes de indemnización internacionales, podrían considerarse reclamaciones por pérdidas económicas derivadas de los daños ambientales y los costes de restauración de los daños. La documentación requerida para justificar pérdidas económicas bajo este título será similar a la indicada anteriormente, requiriéndose estados financieros y detalles del negocio del reclamante.

Los Convenios Internacionales solo aceptan reclamaciones por el trabajo realizado para restaurar los recursos y estimular la recuperación natural si se cumplen ciertos criterios. Los costes deben desglosarse para explicar claramente el trabajo realizado. Las reclamaciones basadas en cálculos realizados según modelos teóricos y las reclamaciones de indemnización por pérdidas funcionales del medio ambiente "per se" se reconocen en virtud de ciertos regímenes de indemnización nacionales y regionales, pero no son admitidas por los regímenes de indemnización internacionales. En el documento independiente de ITOPF sobre Efectos de la contaminación por hidrocarburos en el medio marino se ofrece información adicional.

Presentación de reclamaciones

En su forma más básica, una reclamación debe incluir la identidad y los datos de contacto del reclamante, el nombre del siniestro (normalmente el nombre de la embarcación), el importe reclamado y el motivo de la reclamación. Una reclamación presentada de esta forma básica puede servir como notificación útil de intenciones aunque, en la mayoría de los casos, no bastará para realizar una evaluación y se requerirá mucha más información.

La documentación justificativa proporcionada en cajas de facturas, estados contables y otros documentos sin referenciar requerirá un considerable esfuerzo adicional para obtener el conocimiento necesario que permita realizar una evaluación. En un siniestro a gran escala, la documentación de las reclamaciones puede ser voluminosa e, idealmente, debe presentarse de una forma que facilite su rápida comprensión por parte de las organizaciones

y los expertos a los que se asigne la tarea de realizar la evaluación. En particular, debe proporcionarse una descripción de facturas, registros y otros documentos justificativos para explicar su pertinencia con respecto al siniestro, y cómo justifican la reclamación y su relación con los distintos elementos de la misma. Los resúmenes de la reclamación y las tablas de cifras detalladas presentadas en un formato electrónico que facilite su consulta, preferiblemente en hojas de cálculo, evitarán a los encargados de realizar su análisis la necesidad de transcribir el detalle de una reclamación. Asimismo, la evaluación de reclamaciones suele ser un esfuerzo en equipo entre expertos nacionales e internacionales y la presentación electrónica de documentos podría facilitar el proceso, especialmente si se requiere su traducción. No obstante, resulta importante indicar que la presentación de una reclamación bien documentada no implica necesariamente que, como consecuencia de la misma, se acepte la reclamación y se reúnan los requisitos para recibir una indemnización.

Después de la presentación de una reclamación, pueden producirse costes imprevistos. Si su cuantía no es excesiva, podría modificarse la reclamación original para incluir estos costes, aunque podría retrasarse el proceso de evaluación posterior. De lo contrario, puede presentarse una reclamación complementaria posteriormente, aunque los reclamantes deben ser conscientes de que, en muchas jurisdicciones, incluidos los Convenios Internacionales, los plazos de prescripción impiden la aceptación de reclamaciones después de que transcurra un cierto periodo de tiempo después del siniestro.

Puntos clave

- Las pérdidas sufridas como resultado de un derrame de hidrocarburos desde una embarcación deben comunicarse al armador del buque con la mayor prontitud posible.
- Una reclamación debe incluir información tal como la identidad del reclamante, el nombre del siniestro, el importe reclamado y el motivo de la reclamación.
- El tipo de documentación necesaria dependerá del tipo de reclamación.
- Para las reclamaciones por limpieza, la calidad de la documentación justificativa mejora si se toman medidas para registrar y mantener la información desde el comienzo.
- La tarea de registro de información debe ser responsabilidad de todo el personal. La tarea de recopilación de la información necesaria para justificar una reclamación debe asignarse a una persona o grupo específico y debe incluirse en los planes de contingencia.
- Deben mantenerse registros de todas las reuniones, actividades y gastos, ya que es preferible registrar más información de la necesaria para evitar presentar una cantidad de información insuficiente.
- Las reclamaciones por limpieza deben organizarse para mostrar los componentes independientes y deben basarse en tarifas razonables por el trabajo realizado para justificar la respuesta.
- Las reclamaciones por daños materiales requerirán en muchos casos un reconocimiento independiente para determinar el alcance de los daños y el trabajo de reparación apropiado.
- Las reclamaciones por pérdidas económicas consecuentes y pérdidas puramente económicas, especialmente en los sectores pesquero y turístico, deben justificarse mediante cuentas financieras e información de las ventas.
- Puede que estos datos no estén disponibles para operaciones a pequeña escala y de subsistencia, y podrían requerirse otros medios para corroborar las pérdidas.
- Finalmente, el reclamante es responsable de demostrar sus pérdidas.

DOCUMENTO DE INFORMACIÓN TÉCNICA

- 1 Observación aérea de derrames de hidrocarburos en el mar
- 2 Destino de los derrames de hidrocarburos en el medio marino
- 3 Uso de barreras en la respuesta a la contaminación por hidrocarburos
- 4 Uso de dispersantes para el tratamiento de derrames de hidrocarburos
- 5 Uso de skimmers en la respuesta a la contaminación por hidrocarburos
- 6 Reconocimiento de hidrocarburos en costas
- 7 Limpieza de costas contaminadas por hidrocarburos
- 8 Uso de materiales adsorbentes en la respuesta a derrames de hidrocarburos
- 9 Eliminación de hidrocarburos y desechos
- 10 Liderazgo, control y gestión de derrames de hidrocarburos en el medio marino
- 11 Efectos de la contaminación por hidrocarburos en el sector de la pesca y acuicultura
- 12 Efectos de la contaminación por hidrocarburos en las actividades sociales y económicas
- 13 Efectos de la contaminación por hidrocarburos en el medio marino
- 14 Muestreo y monitorización de derrames de hidrocarburos en el medio marino
- 15 Preparación y presentación de reclamaciones de contaminación por hidrocarburos
- 16 Planificación de contingencias para derrames de hidrocarburos en el medio marino
- 17 Respuesta a siniestros relacionados con productos químicos en el medio marino



ITOPF es una organización sin ánimo de lucro constituida en nombre de los armadores de todo el mundo y sus aseguradoras para fomentar la respuesta eficaz a los derrames marinos de hidrocarburos, productos químicos y otras sustancias peligrosas. Los servicios técnicos incluyen respuesta a emergencias, asesoramiento en materia de técnicas de limpieza, evaluación de daños, análisis de reclamaciones, asistencia en la planificación de la respuesta a derrames y la prestación de servicios de capacitación. ITOPF es una fuente de información integral sobre contaminación marina por hidrocarburos y este documento pertenece a una serie basada en la experiencia del personal técnico de ITOPF. La información que se incluye en este documento puede reproducirse con la autorización expresa previa de ITOPF. Para obtener información adicional póngase en contacto con:



THE INTERNATIONAL TANKER OWNERS POLLUTION FEDERATION LIMITED

1 Oliver's Yard, 55 City Road, London EC1Y 1HQ, United Kingdom

Tel: +44 (0)20 7566 6999

Fax: +44 (0)20 7566 6950

24hr: +44 (0)7623 984 606

E-mail: central@itopf.com

Web: www.itopf.com